



14 de mayo de 2008
Circular No. 023-2008

Señor (a)
Gerente General
Ciudad.-

Referencia: Personal encargado de la dirección, gestión o coordinación del programa de seguridad

Señor Gerente:

La Superintendencia de Bancos ha considerado conveniente solicitarles nos indiquen, a través de una nota impresa dirigida al Superintendente y en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente Circular, el(os) nombre(s) y dirección(es) de correo(s) electrónico(s) del(os) funcionario(s) designado(s) por el banco para la dirección, gestión o coordinación del programa de seguridad.

Igualmente requerimos que, en aquellos casos en que su Oficial de Seguridad se encuentre ausente por motivos de vacaciones, enfermedad o por eventos previamente planificados (Ej. seminarios, etc.), nos informe por lo menos con un día hábil de antelación y a través de un correo electrónico dirigido a la Dirección de Integridad Institucional soporte@superbancos.gob.pa el período que se encontrará ausente y además nos confirme el(os) nombre(s) y dirección(es) de correo electrónico de la(s) persona(s) que quedará(n) encargada(s) durante dicho periodo. Esta notificación debe llevar como asunto: "OFICIAL DE SEGURIDAD".

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente